



TC/39/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 24 de enero de 2003

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ TÉCNICO

Trigésima novena sesión
Ginebra, 7 a 9 de abril de 2003

**PROYECTOS DE DOCUMENTOS TGP QUE DEBERÁ
EXAMINAR EL COMITÉ TÉCNICO**

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. En su trigésima octava sesión celebrada en Ginebra, del 15 al 17 de abril de 2002, el Comité Técnico fijó el calendario para la elaboración de los documentos TGP, tal como se reseña en el Anexo II del documento TC/38/7. En dicho documento se preveía que el documento TGP/7, “Elaboración de las Directrices de Examen”, y algunas secciones de otros documentos TGP, en especial de los documentos TGP/4, “Gestión de las colecciones de variedades”, TGP/9, “Examen de la distinción”, y TGP/10, “Examen de la homogeneidad”, se podrían presentar al Comité Técnico durante su trigésima novena sesión.

TGP/7 “Elaboración de las Directrices de Examen”

2. Se ha preparado un proyecto del documento TGP/7 para su examen por el Comité Técnico (documento TGP/7 Draft 2). Éste ha sido elaborado sobre la base de las observaciones formuladas en los Grupos de Trabajo Técnico sobre los proyectos de las distintas secciones del documento TGP/7 y de los comentarios del Comité de Redacción Ampliado (TC-EDC) sobre un primer proyecto de versión completa del documento TGP/7, presentado en la siguiente forma:

<u>Documento</u>	<u>Preparado para:</u>
TGP/7.1 Draft 1 “Orientación para la elaboración de Directrices de Examen”	TWA/31; TWF/33; TWO/35; TWV/36
TGP/7.2 Draft 1 “Plantilla para los TG”	TWA/31; TWF/33; TWO/35; TWV/36
TGP/7.4 Draft 1 “Procedimiento para la introducción y revisión de las Directrices de Examen”	TWA/31; TWF/33; TWO/35; TWV/36
TGP/7.3.1 Draft 1 “Términos y explicaciones normalizados de la UPOV: Tipos de expresión de los caracteres”	TWF/33; TWO/35
TGP/7.3.2 Draft 1 “Términos y explicaciones normalizados de la UPOV: Niveles de expresión armonizados de los caracteres”	TWF/33; TWO/35
TGP/7 Draft 1 “Elaboración de las Directrices de Examen”	TC-EDC (enero de 2003)

3. El documento TGP/7 Draft 2 refleja los comentarios formulados por los Grupos de Trabajo Técnico y por el TC-EDC. Se han resaltado las secciones del documento TGP/7 Draft 2 que contienen cambios correspondientes a los documentos señalados en el párrafo 2 y se ha incluido una breve explicación de estos cambios en una nota final.

4. Tal como se puede observar, se han modificado considerablemente los textos originales para elaborar el documento TGP/7 Draft 2. Además, el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas (TWA) y el Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV) no disponían de los documentos TGP/7.3.1 Draft 1 y TGP/7.3.2 Draft 1 para examinarlos. Por estas razones, tras debatirlo con el Presidente del Comité Técnico y con el TC-EDC, se propone no considerar la adopción del documento TGP/7 en esta etapa. No obstante, se propone que el Comité Técnico, en su trigésima novena sesión, trate de acordar un tercer proyecto del documento TGP/7 (esto es, TGP/7 Draft 3). Entonces, se presentaría el documento TGP/7 Draft 3 a todos los Grupos de Trabajo Técnico con una doble intención: por una parte, se lo utilizaría como base para la elaboración de las Directrices de Examen por todos los Grupos de Trabajo Técnico y sus expertos en 2003; y por otra, se haría acopio de los comentarios formulados por los Grupos de Trabajo Técnico sobre este documento con miras a la adopción del documento TGP/7 en la cuadragésima sesión del Comité Técnico. El calendario para la elaboración del documento TGP/7 sería por lo tanto el siguiente:

- TGP/7 Draft 2 Para ser examinado en la trigésima novena sesión del Comité Técnico (abril de 2003)
- TGP/7 Draft 3 Para ser examinado por los Grupos de Trabajo Técnico en 2003
- TGP/7 Draft 4 Para ser revisado por el TC-EDC (enero de 2004)
- TGP/7 Draft 5 Para plantear su adopción en la cuadragésima sesión del Comité Técnico (primavera de 2004).

Otros proyectos de documentos TGP

5. En sus reuniones de 2002, todos los Grupos de Trabajo Técnico examinaron ciertas secciones de los documentos TGP/4, TGP/9 y TGP/10. La Oficina de la Unión examinó con el Presidente del Comité Técnico la posibilidad de presentar dichas secciones en la trigésima novena sesión de ese Comité. Sin embargo, se consideró que, en su trigésima novena sesión, el Comité Técnico tendría que dedicarse plenamente al documento TGP/7, al que se había concedido la máxima prioridad, y que el examen por parte de los Grupos de Trabajo Técnico, en 2003, de otros proyectos de los documentos TGP/4, TGP/9 y TGP/10 que reflejasen los comentarios formulados por los Grupos de Trabajo Técnico en 2002 resultaría útil y no retrasaría la adopción de esos documentos.

6. *Se invita al Comité Técnico a:*

a) considerar el documento TGP/7 Draft 2 y acordar las enmiendas pertinentes a dicho documento, con el fin de basarse en él para la elaboración de las Directrices de Examen durante 2003/04; y

b) aceptar que se considere la adopción del documento TGP/7 durante la cuadragésima sesión del Comité Técnico, en la primavera de 2004, conforme al programa expuesto en el párrafo 4 del presente documento.

[Fin del documento]